

Programa de Becas para Máster de la Fundación UCEIF con la Colaboración de Banco Santander y la AUIP

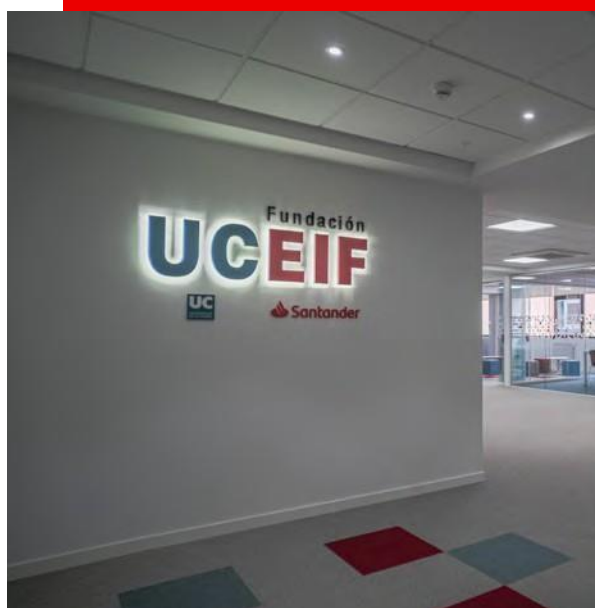


Convocatoria 1

Becas Santander Financial Institute (SANFI) Máster en Banca y Mercados Financieros México

(Edición 2024)





La Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF), creada en el seno de la **Universidad de Cantabria** (España) con el patronazgo de la misma y de **Banco Santander**, y cuyo principal objetivo es promover la generación, difusión y transferencia de conocimiento a través de actuaciones que desarrollen e impulsen el estudio y la investigación en el Sector Financiero, realiza, por medio del **Santander Financial Institute (SANFI)**, esta convocatoria de Becas, que cuenta con el mecenazgo de Banco Santander, para cursar el **Máster (Maestría) Interuniversitario en Banca y Mercados Financieros en México**, que se regirá por las siguientes

BASES

1. OBJETIVOS Y PARTICIPANTES

La Fundación UCEIF convoca **DOS Becas** para cursar el Máster (Maestría) Interuniversitario en Banca y Mercados Financieros que se imparte en México, en el Campus Norte de la Universidad Anáhuac México (Avda. Universidad Anáhuac 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México). Información sobre el programa en la web de la Universidad Anáhuac México: www.anahuac.mx/mexico/EscuelasyFacultades/economia/Maestria-en-Banca-y-Mercados-Financieros, y en la Web de SANFI: sanfi.es/master-banca-mexico/.

Este programa de postgrado, que inició las actividades formativas en México con su primera Generación en 1999, toma como referente el Máster en Banca y Mercados Financieros que se imparte en la Universidad de Cantabria (España) desde 1996 (grupos.unican.es/masterbanca/). En la organización del programa participan conjuntamente la Universidad de Cantabria y la Universidad Anáhuac México, con la colaboración de Banco Santander.

La Maestría para la que se convocan las Becas está acreditada por doble titulación, por lo que los alumnos que aprueban el programa reciben el Título Propio de Máster en Banca y Mercados Financieros por la Universidad de Cantabria y el Título de Maestro con reconocimiento oficial de estudios por la SEP de México por la Universidad Anáhuac México.

Su duración es de 18 meses, y está organizada académicamente en 6 trimestres.

Esta convocatoria pretende facilitar la incorporación a la Maestría de jóvenes universitarios de excelencia recientemente titulados por universidades de Iberoamérica, con la finalidad de formar recursos humanos altamente especializados en banca y mercados financieros para su incorporación y desarrollo profesional destacado en entidades del sector financiero.

Esta convocatoria de Becas, que cuenta para su difusión con la colaboración de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), de la que son miembros la Fundación UCEIF, la Universidad de Cantabria y la Universidad Anáhuac México, está destinada a quienes estén en posesión de un título oficial de grado de Licenciatura, o equivalente, obtenido preferentemente en alguna de las Universidades de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones asociadas a la AUIP (www.auiip.org/es/instituciones-asociadas). Los candidatos deberán haber finalizado sus estudios de grado de Licenciatura, o equivalente, en el año 2021 o posterior y se incorporarán a la 26ª Generación de la Maestría, que inicia en octubre de 2024 y finaliza en marzo de 2026.

Para la participación en esta convocatoria los interesados deberán cumplimentar la solicitud que se incorpora a las Bases en la página Web:

<https://app.santanderopenacademy.com>



2. BENEFICIOS DE LA BECA

La Beca supone para el alumno becado los siguientes beneficios:

- **Gratuidad de la totalidad de la matrícula**, para lo cual la Fundación UCEIF aportará **9.000 euros**, quedando exento de pago para el alumno el importe restante hasta completar el total de la matrícula. El alumno que obtenga la Beca solamente deberá satisfacer la cuota de inscripción al programa, que asciende a 31.284 pesos mexicanos (treinta y un mil doscientos ochenta y cuatro).
- **Bolsa de viaje** por un importe máximo de 750 euros (setecientos cincuenta euros), solamente si el beneficiario de la Beca reside en un país que no sea México.
- **Posibilidad de realizar prácticas** de aprendizaje durante el desarrollo del programa en unidades del Grupo Santander, en los términos que se acuerden por la Maestría con el Banco Santander México.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A LA BECA

Podrán solicitar la admisión al proceso de selección para la adjudicación de la Beca, aquellos candidatos que reúnan los siguientes requisitos y aporten la documentación correspondiente:

- Presentar la solicitud de participación en la Beca debidamente cumplimentada a través del formulario de la web:
<https://app.santanderopenacademy.com>
- Estar en posesión de titulación universitaria oficial (Grado, Licenciatura, Ingeniería, Contador, etc.). Para la admisión a esta convocatoria será suficiente copia simple, pero para la inscripción a la Maestría, en caso de obtener la Beca, se acreditará mediante fotocopia del título debidamente apostillado, legalizado y compulsado.
- Tener un expediente académico con calificación media de Notable alto (8,75 o superior, sobre 10). Para la admisión a esta convocatoria será suficiente copia simple, pero para la inscripción a la Maestría, en caso de obtener la Beca, se acreditará mediante certificación académica personal emitida por su Universidad, debidamente legalizada.
- Cartas originales de presentación de dos profesores universitarios.
- Estar en condiciones de obtener el visado, en el caso de serle concedida la Beca, para acceder a México en calidad de estudiante. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando que no se encuentra en situación que impida la obtención del visado y que asume el compromiso de tramitarlo oportunamente.
- Disponer de recursos suficientes para su estancia en México durante los 18 meses de duración del programa. Se hará declaración jurada personal.
- Estar en disposición de contratar un seguro a su favor que cubra los gastos médicos, de todo tipo, y repatriación en caso de fallecimiento. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando tal disposición. Para la inscripción a la Maestría, en caso de obtener la Beca, se acreditará mediante copia de la correspondiente póliza.





4. PROCESO Y PLAZOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CONCESIÓN DE LAS BECAS

Desde la secretaría de la Fundación UCEIF y desde la dirección de la Maestría, se informará y gestionará el proceso de selección y admisión de candidatos (los correos de contacto están en el punto 8 de estas Bases). Además, colaboran en la difusión de la convocatoria la AUIP y Banco Santander.

Las actuaciones y plazos son los siguientes:

a) Admisión de solicitudes:

Los candidatos interesados en la Beca podrán rellenar la solicitud y adjuntar la documentación requerida, que se indica en el punto 3, desde la fecha de publicación de estas Bases. Se admitirán solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta lo establecido en el siguiente apartado c).

b) Entrevista a los candidatos:

Si se considera oportuno, los candidatos que cumplan los requisitos serán entrevistados por el director de la Maestría por parte de la Universidad Anáhuac México.

c) Valoración de solicitudes y asignación de las Becas:

La documentación de los solicitantes será evaluada por una Comisión presidida por la Directora General de la Fundación UCEIF, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte el director de la Maestría por parte de la Universidad Anáhuac México y la directora académica de SANFI.

La Comisión realizará la evaluación de las solicitudes recibidas hasta el 30 de septiembre de 2024, resolviendo, según considere, asignar las dos Becas, una de ellas o ninguna, pudiendo dejar sin designar alguna de ellas, si no considera idóneo para la Maestría el perfil de los solicitantes. Al final de la evaluación se informará oportunamente del resultado.

d) Notificación de la concesión:

Realizado el proceso de valoración y asignación de las Becas por parte de la Comisión, se comunicará a los becarios su condición. Además, la Comisión podrá designar hasta un número de 3 suplentes (primero, segundo y tercero), para que en el caso de que alguno de los becarios renuncie, o no pueda acreditar los requisitos exigibles para la inscripción a la Maestría, o no satisfaga la cuota de inscripción, se pueda asignar la Beca a dichos suplentes por el orden que se les ha dado.

La Fundación UCEIF comunicará formalmente a los seleccionados la concesión de la Beca y a los suplentes su condición de tales.

El disfrute de esta Beca no tendrá en ningún caso efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la Fundación UCEIF o entre el beneficiario y la Universidad de Cantabria o entre el beneficiario y la Universidad Anáhuac México.

e) Inscripción al programa:

Una vez notificada la asignación de la Beca, el becario deberá realizar todos los trámites para la inscripción al programa y una vez admitido deberá matricularse y satisfacer la cuota de inscripción establecida. Para ello se comunicará con el director de la Maestría por la Universidad Anáhuac México.

Asimismo, se le facilitará el apoyo y documentación que precisen para la obtención del visado y el traslado a México.



5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases, cuya interpretación es competencia exclusiva de la Fundación UCEIF y, en su caso, de la Comisión Evaluadora, a cuyo fallo se consideran sometidos todas las solicitudes y candidatos presentados.

El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, en concreto, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD - UE 679/2016) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos personales es Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF), con CIF G-39.622.360 y domicilio en Avenida de los Castros 44, CDTUC Fase A, Local 108-111, 39005 Santander.

Asimismo, le informamos de que deberá firmar el Consentimiento Informado en Protección de Datos que encontrará anexo a su solicitud de Beca, de forma que habilite a Fundación UCEIF a tratar sus datos personales para las finalidades previstas en el mismo. Puede ejercitar los derechos que le asisten en esta materia dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónica **dpo@fundacion-uceif.org**, o a la dirección postal arriba referenciada. Si desea información adicional puede consultar nuestra Política de Privacidad en la página web de la Fundación UCEIF www.fundacion-uceif.org

7. ENTIDADES COLABORADORAS PARA ESTA CONVOCATORIA

- Universidad de Cantabria.
- Universidad Anáhuac México.
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
- Banco Santander.

8. INFORMACIÓN

Para información sobre la convocatoria y la Maestría ver las páginas Web de:

- Fundación UCEIF: www.fundacion-uceif.org
- Santander Financial Institute: www.sanfi.es
- Universidad Anáhuac México: www.anahuac.mx
- Universidad de Cantabria: www.unican.es
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP): www.auiip.org
- Santander Open Academy: www.santander.com/es

Correos electrónicos de contacto:

Fundación UCEIF: secretaria@fundacion-uceif.org
Universidad Anáhuac México: jfregoso@anahuac.mx y vianney.garcia@anahuac.mx

Teléfonos de contacto:

Universidad Anáhuac: +52 5556270210
(ext. 8164).
Director Académico de la Maestría en México:
Mtro. Jorge Fregoso
Asistente: Vianney García Navarro
Fundación UCEIF, Secretaría: +34 942888294



SANFI

SANTANDER FINANCIAL INSTITUTE
Fundación **UCEIF**

sanfi.es

